

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25818 *INMOBILIARIA ROFLOR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PIEGO, S.A.
JAIFE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de INMOBILIARIA ROFLOR, S.L., PIEGO, S.A. y JAIFE, S.L., celebradas todas ellas el día 30 de junio del 2011, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2010, la fusión por absorción, de las compañías PIEGO, S.A. y JAIFE, S.L., por la compañía INMOBILIARIA ROFLOR, S.L., de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 27 de Junio de 2011.

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La sociedad absorbente aumentará el capital social en los términos expuestos en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de acuerdo con el Art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 2 de julio de 2011.- Un administrador de todas las empresas intervinientes, Jaime Balague Mazón.

ID: A110055738-1